INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve siendo las 14:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 941/19,** de fecha 07 de noviembre de 2019, y **Resolución PR/ PS Nº 1004/19,** de fecha 20 de noviembre de 2019 a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"Adquisición De Mangueras Industriales"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 21/2019 **"Adquisición De Mangueras Industriales"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 361.342

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 390 – Otros Bienes de Consumo.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

c) Adendas y Aclaraciones:

Se Realizó la Adenda N° 1, de fecha 03 de octubre de 2019.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS Nº 1004/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019, Juan Carlos Cuevas, Director Comercial; Alberto Mendoza, Director Jurídico; Sandra Delesma, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 14 de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 9:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

Oferente:	**1) LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A**	**2) ARPEC PARAGUAY S.R.L**
Presenta	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA
Correo electrónico	**mangueras@mangueras.com.py**	**Marcelo.desch@arpec.com.py**
Formulario de Ofertas, monto Total:	**COTIZA TODOS LOS ITEMS GS. 672.610.560**	**NO COTIZA LOS ITEMS 10 Y 11 GS. 704.208.000**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Compañía: ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A**	**Compañía: CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A**

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

	Nº1508002247	**Nº 1508015164**
	Capital asegurado: GS. 22.000.000	**Capital asegurado:** GS. 22.000.000
	Vigencia: 14/11/2019 HASTA EL 12/02/2020	**Vigencia: 14/11/2019 HASTA EL 13/03/2020**
SIPE	N°: 1577361	N°: 1577576
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA Y DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	PRESENTA	PRESENTA
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA	PRESENTA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA	PRESENTA
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA	PRESENTA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE	PRESENTA
IVA General de los años 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA	PRESENTA
Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de ***bienes similares**** a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. ***Serán considerados servicios similares:** todo tipo de mangueras de uso industrial, conectores, abrazaderas, casquillos y/o adaptadores para mangueras, terminales para mangueras, Válvulas, filtros de uso industrial	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	NO PRESENTA	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	PRESENTA	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.**	NO PRESENTA	NO PRESENTA

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como**

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Abg. Alberto Mendez
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

	LA CASA DE LAS MANGUERAS	ARPEC PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE Nº	1577361	1577576

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. y ARPEC PARAGUAY S.R.L.**, **cumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En fecha 27 de noviembre se solicitó vía Memorandum, Asistencia Técnica Profesional Conforme al art. 27 de la Ley 2.051.

Por nota DOC N° 1032/19 de fecha 27 de noviembre de 2019, se solicita a la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, presentación de las siguientes documentaciones:

1. Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
2. Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de ***bienes similares**** a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

***Serán considerados servicios similares:** todo tipo de mangueras de uso industrial, conectores, abrazaderas, casquillos y/o adaptadores para mangueras, terminales para mangueras, Válvulas, filtros de uso industrial

3 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.

Por nota de fecha 28 de noviembre de 2019, el oferente ***LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.***; por mesa de entrada de PETROPAR N° 14.284, presenta en tiempo y forma los documentos solicitados Y corresponden a lo requerido en el PBC, según este Comité de Evaluación.

Por nota DOC Nº 1.083/19 de fecha 29 de noviembre de 2019, se solicita a la firma ARPEC S.R.L., la presentación de los siguientes documentos:

- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas. Se solicita aclarar los siguientes puntos conforme al Catálogo presentado en la Oferta:

  1 –Identificar los productos, y a que ítems corresponden.

  2- **En las bridas de acero carbono** de las mangueras para descarga/ transferencia de productos especificar están diseñadas bajo la Norma ANSI/ ASME (americana)

  3- **La manguera para gas licuado de petróleo**: no poseen la estructura de alambre de acero espiralado, no se detalla otro tipo de fibras de refuerzos; No especifica que sea utilizado para descarga/ despacho/ o transferencia de gases y vapores de GLP.

La firma **ARPEC S.R.L.**, presenta por nota en fecha 02 de diciembre de 2019 a través de mesa de entrada de PETROPAR Nº 14.487, presenta en tiempo los documentos solicitados, y el Informe Técnico según el Comité.

Por nota DOC N° 1082 y 1115/19 de, se solicita a la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, presentación de las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de ***bienes similares**** a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

   ***Serán considerados servicios similares:** todo tipo de mangueras de uso industrial, conectores, abrazaderas, casquillos y/o adaptadores para mangueras, terminales para mangueras, Válvulas, filtros de uso industrial

Las mismas fueron respondidas en tiempo y forma y es del parecer de este Comité, que cumplen con lo solicitado en el PBC.

El Informe Técnico de la Gerencia de Planta Villa Elisa, concluye en atención a los precios referenciales y los productos ofertados las empresas LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., cumple lo requerido en el PBC en los ítems*1,2,3,4,5,6,7,10 y 11, *ARPEC S.R.L. en los ítems 8 y 9

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

José Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Productos Paraguayos - PETROPAR

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

1. **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	*LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.*	*ARPEC PARAGUAY S.R.L.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	**Cumple**	**Cumple**
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	**Cumple**	**Cumple**
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	**Cumple**	**Cumple**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de ***bienes similares**** a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	**Cumple**	**Cumple**

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petropar Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

***Serán considerados servicios similares:** todo tipo de mangueras de uso industrial, conectores, abrazaderas, casquillos y/o adaptadores para mangueras, terminales para mangueras, Válvulas, filtros de uso industrial		
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	**Cumple**	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o distribuidor deberá demostrar la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	**Cumple**	**Cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción nacional. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	**No aplica**	**No aplica**

Las firmas **La Casa de las Mangueras S.A.,** y **ARPEC S.R.L.,** CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la **firma LA CASA DE LA S MANGUERAS S.A. y ARPEC S.R.L.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que , todos los Representantes Legales y Accionistas, Socios Gerentes y Directores de las firmas **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. y ARPEC S.R.L.,** no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes **LA CASA DE LAS MAGUERAS S.A. y ARPEC S.R.L.,** han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

RATIOS FINANCIEROS

1 - LA CASA DE LA MANGUERAS

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.412.334.381	19,11	14.433.700.000	129,18	74,15	CUMPLE
		Pasivo Corriente	701.851.093		111.732.745			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	701.851.093	0,04	111.732.745	0,01	0,02	CUMPLE
		Activo Total	19.603.683.476		20.660.945.100			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	4.462.264.188	1,09	4.573.257.357	1,12	1,10	CUMPLE
		Capital	4.100.000.000		4.100.000.000			

2 - ARPEC S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.275.823.958	1,27	5.342.304.842	2,35	1,81	CUMPLE
		Pasivo Corriente	8.102.728.348		2.276.196.185			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	8.393.561.201	0,73	2.576.781.095	0,39	0,56	CUMPLE
		Activo Total	11.547.870.021		6.673.113.882			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	253.880.130	0,09	754.760.374	0,26	0,18	CUMPLE
		Capital	2.861.000.000		2.861.000.000			

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

Las firmas **La Casa de las Mangueras S.A.** y la firma ARPEC **S.R.L.** CUMPLEN con los ratios financieros solicitados en el PBC

4.5. Análisis de los precios ofertados.
en el siguiente cuadro comparativo de precios:

					PETROPAR		1) LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	6	19.038.726	114.232.356	Flexpower	Malasia	21.286.800	127.720.800	12%
2	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	10	6.409.368	64.093.680	Flexpower	Malasia	6.104.160	61.041.600	-5%
3	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	8	5.019.084	40.152.672	Flexpower	Malasia	4.780.080	38.240.640	-5%
4	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	4	6.078.240	24.312.960	Flexpower	Malasia	5.788.800	23.155.200	-5%
5	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	8	9.118.494	72.947.952	Flexpower	Malasia	8.684.280	69.474.240	-5%
6	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	8	3.999.618	31.996.944	Flexpower	Malasia	3.809.160	30.473.280	-5%
7	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	8	3.708.180	29.665.440	Flexpower	Malasia	3.531.600	28.252.800	-5%
8	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	10	3.932.712	39.327.120	Flexpower	Malasia	3.745.440	37.454.400	-5%
9	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	10	3.001.698	30.016.980	Flexpower	Malasia	2.858.760	28.587.600	-5%
10	MANGUERA CONTRA INCENDIO	Unidad	Unidad	70	2.501.604	175.112.280	MICS	China/Brasil	2.025.000	141.750.000	-19%
11	MANGUERA CONTRA INCENDIO	Unidad	Unidad	60	1.780.380	106.822.800	MICS	China/Brasil	1.441.000	86.460.000	-19%

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

					PETROPAR		2)ARPEC PARAGUAY S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	6	19.038.726	114.232.356	Elaflex	Alemana	25.704.000	154.224.000	35%
2	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	10	6.409.368	64.093.680	Elaflex	Alemana	14.662.000	146.620.000	129%
3	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	8	5.019.084	40.152.672	Elaflex	Alemana	9.066.000	72.528.000	81%
4	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	4	6.078.240	24.312.960	Elaflex	Alemana	8.774.000	35.096.000	44%
5	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	8	9.118.494	72.947.952	Elaflex	Alemana	17.257.500	138.060.000	89%
6	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	8	3.999.618	31.996.944	Elaflex	Alemana	5.845.000	46.760.000	46%
7	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	8	3.708.180	29.665.440	Elaflex	Alemana	5.845.000	46.760.000	58%
8	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	10	3.932.712	39.327.120	Elaflex	Alemana	3.706.000	37.060.000	-6%
9	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	10	3.001.698	30.016.980	Elaflex	Alemana	2.710.000	27.100.000	-10%

No se ha solicitado composición de precios, puesto que los **Items 1,2,3,4,5,6,7,10 y 11** la oferta mas baja es el oferente ***LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,*** y en los **Items 9 y 10** es el oferente **ARPEC *S.R.L.,*** y estos no requieren de los mismos según el porcentaje reflejado en los cuadros

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de ***bienes similares**** a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente contratación dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

***Serán considerados servicios similares:** todo tipo de mangueras de uso industrial, conectores, abrazaderas, casquillos y/o adaptadores para mangueras, terminales para mangueras, Válvulas, filtros de uso industrial

La firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC, según detalle adjunto en el **ANEXO 1.**

La firma ARPEC S.R.L., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC, según detalle adjunto **ANEXO 2.**

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Sandra Delestrad
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petroleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

4.7 Margen de Preferencia

Este comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" - ID N° 361.342, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	6	Flexpower	Malasia	21.286.800	127.720.800
2	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	10	Flexpower	Malasia	6.104.160	61.041.600
3	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	8	Flexpower	Malasia	4.780.080	38.240.640

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos
Director Comercial
Petróleos Paraguayos

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

4	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	4	Flexpower	Malasia	5.788.800	23.155.200
5	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA Y TRANSFERENCIA ENTRE TANQUES	Unidad	Unidad	8	Flexpower	Malasia	8.684.280	69.474.240
6	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	8	Flexpower	Malasia	3.809.160	30.473.280
7	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	8	Flexpower	Malasia	3.531.600	28.252.800
10	MANGUERA CONTRA INCENDIO	Unidad	Unidad	70	MICS	China/Brasil	2.025.000	141.750.000
11	MANGUERA CONTRA INCENDIO	Unidad	Unidad	60	MICS	China/Brasil	1.441.000	86.460.000
Precio Total en guaraníes								606.568.560

Son guaraníes seiscientos seis millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta I.V.A. Incluido (Gs 606.568.560)

A la firma ARPEC S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	10	Elaflex	Alemana	3.706.000	37.060.000
9	MANGUERA FLEXIBLE PARA SUCCION Y DESCARGA	Unidad	Unidad	10	Elaflex	Alemana	2.710.000	27.100.000
Precio Total en guaraníes								64.160.000

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS INDUSTRIALES" ID N° 361.342

Son guaraníes sesenta y cuatro millones ciento sesenta mil I.V.A. Incluido (Gs 64.160.000)

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 905/2019.
- Resolución PR/ PS Nº 941/2019 y modificada por PR/ PS Nº 1.004/2019.
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: La Casa de las Mangueras S.A. y Arpec S.R.L.}
- Informe Técnico
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.
- Anexos 1 y 2

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 19:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Juan Carlos Cuevas
Juan Carlos
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Alberto Mendoza

Abg. Alberto Mendoza Cuevas
Director Jurídico
PETROPAR

Sandra Delesma

ANEXO 1

LA CASA DE LAS MAGUERAS S.A.

Fecha	*Contrato Nº*	*Detalle de factura*	*Monto en USD*	*Tipo de Cambio (BCP)*	*Monto Gs.*
27/1/2017	002-001-0051427	Monte Alegre S.A.			20.900.880
3/1/2017	001-001-0077310	Nviera Chaco S.R.L.			14.695.834
21/2/2017	001-001-0080503	Petrobras Paraguay			19.874.000
6/10/2017	002-001-0061879	Cargo Line Py	13280	5644	74.952.320
15/11/2017	001-001-0095995	Copetrol S.A.			43.100.000
		Sub total año 2017			**173.523.034**
31/1/2018	002-001-0066835	Puma Energy Paraguay			61.732.570
10/4/2018	002-001-0069765	Ultrapar S.A.			70.000.000
9/5/2018	002-001-0071125	Monte Alegre S.A.			23.354.019
11/5/2018	002-001-0071217	Monte Alegre S.A.			81.629.240
25/5/2018	001-001-0106948	Copetrol S.A.			25.618.000
8/10/2018	001-001-0114848	Complejo Agro Industrial Angostura S.A.			47.601.865
21/7/2018	002-001-0074172	Puma Energy Paraguay			40.500.000
27/8/2018	002-001-0075765	Puma Energy Paraguay S.A.			83.664.600
27/9/2018	002-001-0061514	Monte Alegre S.A.			24.455.280
		Sub total año 2018			**458.555.574**
		TOTAL DE CONTRATOS			632.078.608
Promedio de los 2 años de fact.					***402.800.821***
Monto de la Oferta					672.610.560
50% de la Oferta					336.305.280

El Oferente LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. , cumple con lo solicitado en el PBC.

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

ANEXO 2

ARPEC S.R.L.

Fecha	*Contrato Nº*	*Detalle de factura*	*Monto en USD*	*Tipo de Cambio (BCP)*	*Monto Gs.*
11/1/2017	001-001-0001021	Coop. Pirapo			1.254.000
10/2/2017	001-001-0001053	Coop. Pirapo	847	5732	4.855.004
30/5/2017	001-001-0001160	Coop Col. Mult. Fernheim Ltda.			3.300.000
12/7/2017	001-001-0061879	Coop. Pirapo			4.018.000
14/7/2017	001-001-0061879	Cayo Narvaez			511.500
20/7/2017	001-001-0001220	Petrobras Paraguay	1265	5560	7.033.400
20/7/2017	001-001-00012203	Coop San Andres			1.057.000
28/7/2017	001-001-0001231	Stel Turismo S.R.L.			539.000
28/7/2017	001-001-0001234	Arasunu S.R.L.			621.200
1/8/2017	001-001-0001237	Cooperativa Pirapo			3.331.272
21/8/2017	001-001-0001256	Petrosur S.A.			4.600.000
31/8/2017	001-001-0001269	Coop Neuland Ltda			3.817.000
16/11/2017	001-001-0001394	Cayo Narvaez			412.500
21/11/2017	001-001-0001400	Collipeumo S.A.			495.000
14/12/2017	001-001-0001444	Serviplus S.A.	1760	5634	9.915.840
		Sub total año 2017			**45.760.716**
4/1/2018	001-001-0001466	Petrobras Paraguay	1062		70.000.000
12/1/2018	001-001-0001473	Coop Col. Mult. Fernheim Ltda.			3.960.000
18/1/2018	002-001-0071217	Monte Alegre S.A.			1.290.000
8/10/2018	001-001-0001485	Tacuara S.A.C.I.			47.601.865
29/1/2018	001-001-0001493	Coop Mult. Neuland Ltda			4.953.000
29/1/2018	001-001-0001495	Coop Chortitzer Ltda.			7.000.000
12/2/2018	001-001-0001512	Coop Col. Mult. Fernheim Ltda.			3.960.000
23/2/2018	001-001-0001528	Exxpar Distribuidora de Combustible			8.134.500
12/3/2018	001-001-0001536	Moviter ICSA			1.056.000
13/3/2018	001-001-0001552	Cooperativa Chortitzer Ltda			5.280.000
16/3/2018	001-001-0001558	Coop Col. Mult. Fernheim Ltda.			2.062.500
16/3/2018	001-001-0001560	Gabana S.A.			570.000
23/3/2018	001-001-0001572	Hugo García			673.000
23/3/2018	001-001-0001574	Petrobras Paraguay	12848	5562	71.460.576
4/4/2018	001-001-0001581	Coopasam Ltda			3.460.500
5/4/2018	001-001-0001583	Petropar Acahay			825.000
5/4/2018	001-001-0001584	Axion Energy Paraguay S.R.L.	7095	5554	39.405.630
20/4/2018	001-001-0001585	Petrobras Paraguay	23650	5539	130.997.350
4/5/2018	001-001-0001586	Serviplus S.A.	9075	5579	50.629.425
5/5/2018	001-001-0001605	Axion Energy Paraguay S.R.L.	23650	5579	131.943.350
4/5/2018	001-001-0001608	Petropar Acahay			1.650.000
20/6/2018	001-001-0001659	Gabana S.A.			482.500
25/6/2018	001-001-0001664	Petrosur S.A.			2.400.000
3/7/2018	001-001-0001679	Vargas Medina S.A.			2.360.000
5/7/2018	001-001-0001683	Eliseo Romero			1.077.375
24/7/2018	001-001-0001717	Gabana S.A.			467.500
24/7/2018	001-001-0001726	Serviplus S.A.	28380	5744	163.014.720
		Sub total año 2018			802.475.507
		TOTAL DE CONTRATOS			**848.236.223**
Promedio de los 2 años de fact.					**446.998.470**
Monto de la Oferta					704.208.000
50% de la Oferta					**352.104.000**

El Oferente ARPEC S.R.L. , cumple con lo solicitado en el PBC.

Abg. Sandra Delesma
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Juan Carlos Cuevas
Director Comercial Interino
Petróleos Paraguayos - PETROPAR